



Bruselas, 16.10.2015
COM(2015) 502 final

INFORME DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL CONSEJO

Informe anual del Fondo de Solidaridad de la Unión Europea de 2014

ÍNDICE

1.	Introducción	3
2.	Nuevas solicitudes recibidas en 2014	4
3.	Financiación	8
4.	Seguimiento.....	9
5.	Cierres	9
6.	Reglamento que modifica el Reglamento (CE) nº 2012/2002 del Consejo, por el que se crea el Fondo de Solidaridad de la Unión Europea	10

1. INTRODUCCIÓN

El Reglamento (CE) nº 2012/2002 del Consejo, de 11 de noviembre de 2002, por el que se crea el Fondo de Solidaridad de la UE¹ (en lo sucesivo, «el Reglamento del FSUE» o «el Reglamento»), dispone que se presentará al Parlamento Europeo y al Consejo un informe sobre las actividades del Fondo durante el año anterior. El presente informe tiene por objeto las actividades del Fondo de Solidaridad de la UE (en lo sucesivo, «el FSUE» o «el Fondo») durante el año 2014: tramitación de nuevas solicitudes y evaluación de los informes de ejecución con el fin de prepararlos para el cierre. También se refiere al Reglamento que modifica el Reglamento del FSUE, adoptado en junio de 2014².

En 2014, la Comisión recibió **trece nuevas solicitudes** de ayuda del FSUE, lo que está por encima de la media en términos de número de solicitudes. En concreto, estas solicitudes se referían a las inundaciones repentinas de Cerdeña (Italia), el ciclón Bejisa (Francia), el seísmo en la isla de Cefalonia (Grecia), la tormenta de hielo en Eslovenia, las heladas e inundaciones, así como las inundaciones de primavera, en Croacia, el duro invierno en Rumanía, las inundaciones en Serbia, las inundaciones de primavera y verano en Rumanía, las inundaciones de primavera y verano en Bulgaria y las inundaciones de otoño en Italia.

Siete de estas solicitudes fueron aceptadas por la Comisión, dos fueron rechazadas y las evaluaciones de cuatro solicitudes solo pudieron finalizarse en 2015³.

En términos financieros, durante 2014 la Comisión aprobó ayudas del FSUE por un total de 126,725 millones EUR; dichas ayudas se detallan en el capítulo 3, «Financiación».

En total, pudieron pagarse 400,806 millones EUR en concepto de ayuda por las inundaciones de 2013 en Alemania, Austria y Chequia, y por la sequía y los incendios de Rumanía y las inundaciones de Croacia en 2012.

En los anexos 1 a 4 se presentan los umbrales de intervención aplicables para la movilización del Fondo en 2014, un resumen de las solicitudes recibidas y una lista completa de las solicitudes tramitadas desde 2002.

¹ Reglamento (CE) nº 2012/2002 del Consejo, de 11 de noviembre de 2002, por el que se crea el Fondo de Solidaridad de la Unión Europea (DO L 311 de 14.11.2002, p. 3).

² Reglamento (UE) nº 661/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, que modifica el Reglamento (CE) nº 2012/2002 del Consejo, por el que se crea el Fondo de Solidaridad de la Unión Europea (DO L 189 de 27.06.2014, p. 143).

³ Estas solicitudes se aceptaron en la primavera de 2015 y se informará sobre ellas con mayor detalle en el informe anual de 2015.

2. NUEVAS SOLICITUDES RECIBIDAS EN 2014

En 2014, la Comisión recibió trece nuevas solicitudes. Desde la entrada en vigor del Reglamento del FSUE revisado, en junio de 2014, las evaluaciones de seis solicitudes recibidas antes de esta fecha se realizaron con arreglo al anterior Reglamento del FSUE. Las solicitudes recibidas después de junio de 2014 se evaluaron de acuerdo con las disposiciones del Reglamento del FSUE revisado. La información más importante sobre estas nuevas solicitudes se resume a continuación.

Solicitudes recibidas antes de junio de 2014 (anterior Reglamento del FSUE):

ITALIA: inundaciones en Cerdeña

El 18 y 19 de noviembre de 2013, amplias zonas de Cerdeña se vieron afectadas por lluvias torrenciales. Como consecuencia de la enorme cantidad de lluvia caída en un breve período, muchos ríos se desbordaron provocando inundaciones y corrimientos de tierras. Hubo graves daños en viviendas, empresas y cultivos, así como perturbaciones de los enlaces de transporte principales y locales y las redes de infraestructuras públicas esenciales. Italia informó de que había habido 16 víctimas, más de 1 700 desplazados y una persona desaparecida. Se activó el servicio de gestión de emergencias Copernicus.

El 24 de enero de 2014, la Comisión recibió una solicitud de contribución financiera del FSUE dentro del plazo de diez semanas. Las autoridades italianas estimaron los daños directos totales en 652,419 millones EUR. Este importe representaba el 17,4 % del umbral de intervención del FSUE para catástrofes graves de 3 752 millones EUR aplicable a Italia en 2014 (es decir, 3 000 millones EUR a precios de 2002). Italia facilitó un desglose detallado de los daños en el que los más importantes correspondían al ámbito de las infraestructuras viarias y de transportes (156,522 millones EUR), el ámbito de las redes hidráulicas y de suministro de agua (224,621 millones EUR) y los edificios públicos (40,567 millones EUR). El importe total de los daños privados ascendió a 38,328 millones EUR.

Dado que los daños totales estaban por debajo del umbral de intervención para catástrofes graves, la catástrofe no se consideró catástrofe natural grave, pero se consideró catástrofe regional extraordinaria y fue aceptada por la Comisión el 27 de agosto de 2014. Las largas negociaciones con el Consejo y el Parlamento Europeo sobre el correspondiente Presupuesto Rectificativo solo finalizaron el 17 de diciembre de 2014, lo que hizo necesario prorrogar los créditos presupuestarios a 2015 por un importe de 16 310 467 EUR (véase el capítulo 3). La contribución del FSUE se pagó el 7 de abril de 2015.

FRANCIA: ciclón Bejisa (Reunión)

En enero de 2014, el ciclón tropical Bejisa afectó a la isla de la Reunión, causando daños en infraestructuras esenciales y diferentes sectores de la economía.

Francia presentó una solicitud de contribución financiera del FSUE el 11 de marzo de 2014, dentro del plazo de diez semanas después de los primeros daños, registrados el 2 de enero de 2014.

Las autoridades francesas estimaron los daños directos totales en 114,800 millones EUR. Este importe representaba el 3,1 % del umbral de intervención del FSUE para

catástrofes graves de 3 752 millones EUR aplicable a Francia en 2014 (es decir, 3 000 millones EUR a precios de 2002). Los daños más importantes correspondían al sector agrícola (49 millones EUR), casas particulares (35 millones EUR) y daños públicos (19 millones EUR). Dado que los daños directos totales estaban por debajo del umbral de intervención del FSUE para catástrofes graves, la solicitud se examinó sobre la base de los criterios para considerar extraordinaria una catástrofe regional que establece el Reglamento al fijar condiciones de intervención del FSUE en circunstancias excepcionales. Sin embargo, la evaluación de la Comisión concluyó que la solicitud de Francia no se ajustaba a los criterios excepcionales establecidos en el Reglamento para definir las catástrofes regionales, ya que no facilitaba pruebas de que hubiera repercusiones graves y duraderas para las condiciones de vida de la población y la estabilidad económica de la región afectada. Por consiguiente, el 27 de agosto de 2014, la Comisión decidió rechazar la solicitud, ya que la catástrofe no podía considerarse extraordinaria a tenor del Reglamento. Se informó de ello a las autoridades francesas.

GRECIA: seísmos en Cefalonia

El 26 de enero de 2014, se produjo un fuerte seísmo de 5,8 grados en la escala de Richter 6,7 km al nordeste de Argostoli en la isla de Cefalonia, que se sintió en las zonas vecinas de las Islas Jónicas en todo el territorio de Grecia. Hubo varias decenas de fuertes réplicas. Los seísmos afectaron considerablemente a la estructura económica y social de la zona afectada, especialmente en la isla de Cefalonia, así como al medio ambiente y las infraestructuras.

La Comisión recibió la solicitud de Grecia el 28 de marzo de 2014, dentro del plazo de diez semanas después de los primeros daños, registrados el 26 de enero de 2014.

Las autoridades griegas estimaron los daños directos totales en 147,333 millones EUR. Este importe representaba el 12,61 % del umbral de intervención del FSUE para catástrofes graves de 1 168 millones EUR aplicable a Grecia en 2014 (es decir, el 0,6 % de la renta nacional bruta [RNB] basada en datos de 2012). Los costes más importantes estaban relacionados con los daños sufridos por la red viaria, que ascendieron a 50 millones EUR.

Las autoridades griegas presentaron la solicitud sobre la base de los criterios para considerar extraordinaria una catástrofe regional que establece el Reglamento al fijar condiciones de intervención del FSUE en circunstancias excepcionales. El 27 de agosto de 2014, la Comisión llegó a la conclusión de que se trataba de una catástrofe regional extraordinaria que cumplía los criterios y propuso activar la intervención del Fondo. La contribución financiera, de 3 683 320 EUR, se pagó el 8 de abril de 2015.

ESLOVENIA: tormenta de hielo

A finales de enero de 2014 se produjeron en varias partes de Europa las peores tormentas de nieve de las últimas décadas, que afectaron a varios países, entre ellos Eslovenia, Croacia, Serbia, Rumanía y Bulgaria. En el caso de Eslovenia, cerca de la mitad de los bosques de este país alpino sufrieron daños por la lluvia helada y uno de cada cuatro hogares se quedó sin electricidad, con fuertes nevadas que hicieron caer líneas eléctricas y árboles. Poco después de la tormenta de hielo, varias zonas de Eslovenia se enfrentaron a las inundaciones.

La Comisión recibió la solicitud de Eslovenia el 4 de abril de 2014, dentro del plazo de diez semanas después de los primeros daños, registrados el 30 de enero de 2014.

Las autoridades eslovenas estimaron los daños directos totales causados por la catástrofe en 428,734 millones EUR. Dicho importe representaba el 1,23 % de la RNB de Eslovenia y superaba con mucho el umbral de intervención del FSUE de 209,587 millones EUR aplicable a Eslovenia en 2104 (es decir, el 0,6 % de la RNB basada en datos de 2012). La catástrofe se consideró catástrofe natural grave y el 27 de agosto de 2014 la Comisión aceptó la solicitud de Eslovenia. La contribución financiera, de 18 388 478 EUR, se pagó el 8 de abril de 2015.

CROACIA: heladas e inundaciones

El mismo fenómeno meteorológico que llevó a Eslovenia a solicitar ayuda del FSUE también afectó a Croacia a principios de febrero de 2014. En particular, se vieron afectadas las regiones del noroeste y parte del norte del mar Adriático. Además, a partir del 12 de febrero, el derretimiento del hielo y la nieve provocaron inundaciones que causaron nuevos daños en importantes infraestructuras públicas básicas y propiedades privadas y públicas.

En consecuencia, Croacia presentó una solicitud de contribución financiera del FSUE. La Comisión recibió el expediente de solicitud el 9 de abril de 2014, dentro del plazo de diez semanas después de los primeros daños, registrados el 31 de enero de 2014.

Las autoridades croatas estimaron los daños directos totales provocados por la catástrofe en 291,905 millones EUR. Dicho importe representaba el 0,69 % de la RNB de Croacia y superaba con mucho el umbral de intervención del FSUE para catástrofes graves de 254,229 millones EUR aplicable a Croacia en 2104 (es decir, el 0,6 % de la RNB basada en datos de 2012). Dado que los daños totales directos eran superiores al umbral de intervención para catástrofes graves, se consideró que se trataba de una catástrofe natural grave» y la Comisión aceptó la solicitud el 27 de agosto de 2014. La contribución financiera, de 8 616 263 EUR, se pagó el 8 de abril de 2015.

RUMANÍA: condiciones invernales extremas

A finales de enero y principios de febrero de 2014, Rumanía, y especialmente sus zonas del sudeste, sufrieron condiciones invernales rigurosas con nieve, hielo y bajas temperaturas que causaron daños en la red viaria, la agricultura y los bienes públicos y privados.

Rumanía decidió solicitar ayuda del FSUE y presentó su solicitud el 4 de abril de 2014, dentro del plazo de diez semanas después de los primeros daños, registrados el 24 de enero de 2014.

Las autoridades rumanas estimaron los daños directos totales en 327,897 millones EUR. Este importe de los daños incluía, no obstante, una parte muy importante de daños indirectos que fue excluida de los daños directos totales estimados. Por lo tanto, el importe revisado de los daños directos totales fue de 27,897 millones EUR, que representa el 3,6 % del umbral de intervención del FSUE para catástrofes graves de 783,738 millones EUR aplicable a Rumanía en 2014 (es decir, el 0,6 % de la RNB basada en datos de 2012). Dado que los daños directos totales aceptados estaban por debajo del umbral de intervención del FSUE para catástrofes graves, la solicitud se examinó sobre la base de los criterios para considerar extraordinaria una catástrofe

regional establecidos en el Reglamento. Sin embargo, la Comisión llegó a la conclusión de que la solicitud de Rumanía no podría considerarse extraordinaria a tenor del Reglamento y rechazó la solicitud el 27 de agosto de 2014. Se informó de ello a las autoridades rumanas.

Solicitudes recibidas después de junio de 2014 (Reglamento del FSUE actual):

SERBIA: inundaciones

En mayo de 2014, Serbia sufrió condiciones climáticas rigurosas que provocaron algunas de las peores inundaciones que se recuerdan, causando enormes destrozos en las infraestructuras públicas y privadas, así como daños en cientos de miles de hogares. Dado que las negociaciones de adhesión con Serbia ya se habían iniciado oficialmente antes de las inundaciones, se consideró que Serbia era un Estado elegible a tenor del artículo 2, apartado 1, del Reglamento. Serbia presentó a la Comisión su solicitud de contribución financiera del FSUE el 30 de julio de 2014, dentro del plazo de doce semanas después de los primeros daños, registrados el 14 de mayo de 2014. El 18 de agosto de 2014 se facilitó información actualizada.

Las autoridades serbias estimaron los daños directos totales causados por la catástrofe en 1 106 millones EUR, un importe basado en los resultados de la evaluación de las necesidades de recuperación realizada con la participación de la UE y organizaciones internacionales inmediatamente después de la catástrofe. Estos daños representaban el 3,80 % de la RNB de Serbia, y superaban más de seis veces el umbral de intervención del FSUE de 174,649 millones EUR aplicable a Serbia en 2104 (es decir, el 0,6 % de la RNB basada en datos de 2012). Como los daños directos totales eran superiores al umbral de intervención, se consideró que se trataba de una catástrofe natural grave y la Comisión aceptó la solicitud de Serbia el 10 de octubre de 2014. La contribución financiera, de 60 224 605 EUR, se pagó el 14 de abril de 2015.

CROACIA: inundaciones

Las mismas inundaciones que llevaron a Serbia a solicitar ayuda del FSUE afectaron también gravemente a Croacia, aunque en menor grado. Se activó el servicio de gestión de emergencias Copernicus. El 31 de julio de 2014, Croacia presentó su solicitud, dentro del plazo de doce semanas después de los primeros daños, registrados el 17 de mayo de 2014.

Las autoridades croatas estimaron los daños directos totales causados por la catástrofe en 297,629 millones EUR, lo que representa el 0,70 % del RNB de Croacia y el 117 % del umbral de intervención del FSUE de 254,229 EUR aplicable a Croacia en 2014 (es decir, el 0,6 % de la RNB basada en datos de 2012). Al igual que la de Serbia, la catástrofe de Croacia se consideró una catástrofe natural grave. El 10 de octubre de 2014, la Comisión aceptó la solicitud de Croacia y propuso activar la intervención del Fondo. La contribución financiera, de 8 959 725 EUR, se pagó el 8 de abril de 2015.

BULGARIA: inundaciones de primavera

Unas semanas más tarde, a mediados de junio de 2014 y, en particular, entre el 17 y el 20 de junio, algunas zonas de Bulgaria se vieron afectadas por fuertes

precipitaciones hasta cuatro veces superiores a la media mensual, que provocaron inundaciones y perturbaciones.

El 25 de agosto de 2014, la Comisión recibió la solicitud de Bulgaria, dentro del plazo de doce semanas después de los primeros daños, registrados el 19 de junio de 2014. El 12 de septiembre de 2014, las autoridades búlgaras presentaron información actualizada.

Los daños directos totales estimados causados por la catástrofe que se aceptaron ascendían a 311,328 millones EUR. Este importe representaba el 0,80 % de la RNB de Bulgaria y el 134 % del umbral de intervención del FSUE de 232,502 millones EUR aplicable a Bulgaria en 2104 (es decir, el 0,6 % de la RNB basada en datos de 2012). La catástrofe se consideró catástrofe natural grave y el 10 de octubre de 2014, la Comisión decidió activar la intervención del Fondo. La contribución financiera, de 10 542 110 EUR, se pagó el 8 de abril de 2015.

Las evaluaciones de las cuatro solicitudes recibidas en 2014 de Rumanía (inundaciones de primavera y verano), Bulgaria (inundaciones de verano) e Italia (inundaciones de otoño) solo pudieron finalizarse en 2015 y se informará más detalladamente al respecto en el informe anual de 2015.

3. FINANCIACIÓN

En 2014, la autoridad presupuestaria aprobó contribuciones financieras del Fondo para siete casos con respecto a los cuales se presentaron solicitudes en 2014.

El correspondiente Anteproyecto de Presupuesto Rectificativo nº 4 para el año 2014 incluía cuatro solicitudes de intervención del FSUE y se finalizó el 17 de diciembre de 2014⁴.

El correspondiente anteproyecto de presupuesto rectificativo nº 6 para el año 2014 incluía cuatro solicitudes de intervención del FSUE y también se finalizó el 17 de diciembre de 2014⁵.

Además, el 17 de diciembre de 2014, se activó el FSUE para proporcionar un importe de 50 000 000 EUR en créditos de compromiso y de pago para el pago de anticipos (solo para los Estados miembros y a partir de 2015).

Tras el procedimiento de prórroga de los créditos presupuestarios de 2014 a 2015 y la adopción de las decisiones de concesión por Estado beneficiario, en marzo y abril de 2015 se hicieron los pagos correspondientes a los siete casos.

⁴ El Presupuesto Rectificativo nº 4 para el año 2014 incluye la activación de la intervención del Fondo de Solidaridad de la UE por un importe de 47,0 millones EUR en créditos de compromiso. La intervención tiene por objeto las inundaciones sufridas por Italia (Cerdeña) en noviembre de 2013, un seísmo en Grecia (Cefalonia), las tormentas de hielo en Eslovenia y las mismas tormentas de hielo, seguidas de heladas e inundaciones, en Croacia, a finales de enero y principios de febrero de 2014. (DO L 73 de 17.3.2015, p. 460).

⁵ El presupuesto rectificativo nº 6 para el año 2014 incluye la activación de la intervención del Fondo de Solidaridad de la UE por un importe de 79,7 millones EUR en créditos de compromiso. Dicha intervención se refiere a las inundaciones sufridas por Serbia y Croacia en mayo de 2014 y a las inundaciones de Bulgaria en junio de 2014. (DO L 73 de 17.3.2015, p. 460).

Contribución financiera del Fondo de Solidaridad: presupuesto aprobado en 2014			
Estado beneficiario	Catástrofe	Categoría	Importe (EUR)
Italia	Inundaciones en Cerdeña	regional	16 310 467
Grecia	Seísmo en Grecia (Cefalonia)	regional	3 683 320
Eslovenia	Tormentas de hielo	grave	18 388 478
Croacia	Heladas e inundaciones	grave	8 616 263
Serbia	Inundaciones	grave	60 224 605
Croacia	Inundaciones de primavera	grave	8 959 725
Bulgaria	Inundaciones de primavera	grave	10 542 110
TOTAL			126 724 968

4. SEGUIMIENTO

En 2014, la Comisión realizó visitas de seguimiento a tres Estados beneficiarios para hablar de los sistemas de ejecución existentes y responder a preguntas específicas de las autoridades responsables de la ejecución:

- a Viena (**Austria**) el 12 de junio de 2004, para discutir dos casos relacionados con la contribución financiera de 240 000 EUR recibida tras las inundaciones de Lavamünd de noviembre de 2012 y la contribución financiera de 21,662 millones EUR recibida por las inundaciones de mayo de 2013 (ambas, catástrofes de país vecino afectado);
- a Berlín (**Alemania**) el 23 de junio de 2014, en relación con la contribución financiera de 360,454 millones EUR recibida tras las inundaciones de mayo de 2013;
- a Praga (**Chequia**) el 9 de octubre de 2014, en relación con la contribución financiera de 15,928 millones EUR recibida tras las inundaciones de junio de 2013.

Las tres visitas proporcionaron una garantía razonable de que las autoridades pertinentes ejecutaban las ayudas y los controles de una manera correcta y transparente y de conformidad con las normas impuestas por el Reglamento del FSUE, las decisiones de concesión respectivas y los convenios de ejecución. Tras la recepción de los informes finales, la Comisión realizará otros análisis y tomará en su caso las medidas apropiadas.

5. CIERRES

Antes de la revisión del Reglamento del FSUE, el artículo 8, apartado 2, establecía que a más tardar seis meses después de finalizar el plazo de un año a partir de la fecha de desembolso de la contribución financiera, el Estado beneficiario debía presentar un informe de ejecución, con una relación de gastos justificativa. Asimismo establecía que, una vez cumplido este procedimiento, la Comisión daría por terminada la intervención del Fondo.

En consecuencia, durante 2014 se cerraron cuatro casos:

- 1) **Rumanía, inundaciones del verano de 2005:** la contribución financiera del Fondo ascendió a 52,408 millones EUR. El 4 de marzo de 2008, Rumanía presentó su informe de ejecución. Sin embargo, la intervención solo pudo cerrarse después de finalizarse la auditoría realizada por la Oficina Europea de Lucha Contra el Fraude (OLAF) en colaboración con la oficina rumana de lucha contra el fraude. Como consecuencia, se recuperaron de Rumanía 634 697 EUR correspondientes a gastos no subvencionables. El caso se cerró el 31 de enero de 2014.
- 2) **Grecia, incendios forestales de 2007:** la contribución financiera del Fondo ascendió a 89,769 millones EUR. El informe de ejecución de Grecia se recibió en abril de 2010. Según una auditoría interna de las autoridades griegas, el importe de los gastos no subvencionables declarado ascendía a 9 247 866 EUR. Además, la evaluación de la Comisión mostró que debía solicitarse a Grecia más información sobre la relación de gastos justificativa. Después de esto, la Comisión inició el procedimiento de recuperación y Grecia devolvió 9 250 528 EUR (incluidos los intereses). El caso quedó cerrado.
- 3) **Portugal, corrimientos de tierra y avalanchas de lodo en 2010:** la contribución financiera del Fondo ascendió a 31,256 millones EUR. El informe de ejecución de Portugal se recibió en la Comisión en octubre de 2012. Hubo de solicitarse información adicional a Portugal, que envió sus respuestas en septiembre de 2013, permitiendo resolver todas las cuestiones abiertas sobre la relación de gastos justificativa. El caso se cerró en noviembre de 2014.
- 4) **Croacia, inundaciones de la primavera de 2010:** La contribución financiera ascendió a 3,826 millones EUR. La Comisión recibió el informe de ejecución en marzo de 2013. Tras la auditoría de la Comisión, que fue positiva, la Comisión cerró la intervención en diciembre de 2014.

En 2014, la Comisión recibió también tres nuevos informes de ejecución de casos relacionados con acontecimientos de 2011 y 2012: uno de España, en relación con el seísmo de Lorca de 2011; dos de Italia, en relación con las inundaciones de Liguria y Toscana en 2011 y el seísmo de Emilia-Romaña en 2012. Al final del período cubierto por el presente informe anual todavía se estaban evaluando estos informes de ejecución.

6. REGLAMENTO QUE MODIFICA EL REGLAMENTO (CE) Nº 2012/2002 DEL CONSEJO, POR EL QUE SE CREA EL FONDO DE SOLIDARIDAD DE LA UNIÓN EUROPEA

A mediados de 2013, la Comisión presentó una propuesta legislativa de modificación del Reglamento del FSUE⁶. Esta propuesta incluía en particular elementos cuyo objetivo es mejorar la capacidad de respuesta del Fondo y hacer más fácil su utilización con criterios más claros sobre quién puede beneficiarse de él, simplificar las normas existentes para que la ayuda pueda pagarse más rápidamente que antes, introducir la posibilidad de efectuar pagos anticipados, explicar más claramente quién y qué pueden optar a la ayuda del Fondo, en particular en el caso de las catástrofes regionales, y centrarse en estrategias de prevención y gestión del riesgo de catástrofes para los Estados miembros, incluida la plena aplicación de la legislación pertinente de la Unión sobre prevención y gestión del riesgo de

⁶

COM(2013) 522 de 25 de julio de 2013.

catástrofes y el uso de la financiación disponible de la Unión para inversiones pertinentes.

Las deliberaciones sobre la propuesta se iniciaron a finales de noviembre de 2013 en el Parlamento Europeo y en diciembre en el Consejo bajo la Presidencia lituana. Las negociaciones concluyeron en 2014 bajo la Presidencia griega. El Reglamento (UE) nº 661/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, que modifica el Reglamento (CE) nº 2012/2002 del Consejo, por el que se crea el Fondo de Solidaridad de la Unión Europea⁷, entró en vigor el 28 de junio de 2014.

Los principales logros son los siguientes: una definición más clara del ámbito de intervención, limitándolo a las catástrofes naturales, con una única una nueva disposición sobre las sequías; la ampliación del plazo de solicitud de 10 a 12 semanas; la ampliación del período de ejecución de 12 a 18 meses, y normas claras sobre las catástrofes regionales con daños directos superiores al 1,5 % del PIB regional (en el nivel NUTS 2). Para las regiones ultraperiféricas, el umbral de intervención es el 1 % del PIB regional.

A partir de 2015, los Estados miembros tienen la posibilidad de solicitar un anticipo del 10 % del posible importe de la ayuda (con un tope de 30 millones EUR).

Con procedimientos administrativos abreviados que fusionan en un único acto la decisión de concesión y el acuerdo de aplicación, las contribuciones financieras del Fondo pueden pagarse más rápidamente.

Se han introducido nuevas disposiciones centradas en la aplicación de la legislación de la UE sobre prevención y gestión de riesgos para animar a los Estados miembros a esforzarse para prevenir las catástrofes naturales y mitigar sus efectos.

⁷

DO L 189 de 27.6.2014, p. 143